

LA LEY DE TU LADO



Con la colaboración del
Colegio de Abogados de Mendoza.
Para consultas y sugerencias de temas:
laleydetulado@losandes.com.ar

Mercosur y UE. Reflexiones acerca del Acuerdo de Asociación Estratégica

Se presenta como una oportunidad para generar crecimiento y empleos para ambas partes.

Mgter. Georgina A. Guardatti

Comisión de Derecho Internacional

Hemos sido testigos de un hecho histórico. Luego de más de 20 años de negociaciones, se celebró el Acuerdo entre el Mercosur y la Unión Europea, gracias a la constancia, a la voluntad y a la creatividad de quienes no perdieron la convicción de seguir apostando por los espacios de integración.

El Mercado Común del Sur, o Mercosur, es el proceso de integración regional que tuvo origen con la firma del Tratado de Asunción en 1991. Conformado inicialmente por Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, se sumaron Venezuela (hoy suspendida por "ruptura del orden democrático") y Bolivia (en proceso de adhesión). Estos Estados se unieron para avanzar en conjunto por el bienestar de sus pueblos. Con el paso del tiempo, el bloque ha avanzado en diversas áreas como educación, salud, cultura, trabajo, residencia, entre otras, con el objetivo de profundizar aún más la integración entre sus ciudadanos.

Desde su creación, ha atravesado diferentes ciclos de paralización y relanzamiento, sin alcanzar cambios sustanciales en su funcionamiento o en su marco regulatorio. Sin embargo, hoy parece que el Mercosur se enfrenta a nuevas posibilidades de crecimiento, en particular sobre aspectos centrales que hacen a su existencia como unión aduanera y zona de libre comercio: el arancel externo común (AEC), las negociaciones externas y la libre circulación intrazona.

El acuerdo recientemente celebrado con la UE asegura



NUEVOS LAZOS. Jean-Claude Juncker, presidente de la Unión Europea, junto al presidente Mauricio Macri durante el G20 del año pasado.

los principales objetivos propuestos por los Estados del Mercosur. Ello porque mejora las condiciones de acceso en bienes y servicios para nuestras exportaciones, a la vez que admite un tiempo de transición para la apertura comercial de los bienes y servicios europeos; además, resguarda herramientas de desarrollo industrial en temas como propiedad intelectual, compras públicas y defensa comercial.

Por su parte, la UE es una asociación económica y política única en su género, compuesta por 28 estados que abarcan gran parte del continente. Entre sus objetivos se destacan: promover la paz y el bienestar de sus ciudadanos; ofrecer

libertad, seguridad y justicia sin fronteras interiores; favorecer un desarrollo sostenible basado en un crecimiento económico equilibrado y en la estabilidad de los precios, una economía de mercado competitiva con pleno empleo y progreso social, y la protección del medio ambiente; combatir la exclusión social y la discriminación. Entre los valores comunes a los estados miembros prevalecen la inclusión, la tolerancia, la justicia, la solidaridad y la no discriminación, formando parte del modo de vida europeo la dignidad humana, la libertad, la democracia, la igualdad, el estado de Derecho y los derechos humanos.

Mucho se ha dicho en estos días sobre las ventajas o desventajas de este reciente acuerdo. Sin embargo, no caben dudas que este acuerdo, tal y como señala el profesor Ricardo Arredondo, permite profundizar el vínculo político y económico entre ambos bloques en miras a desarrollar un espacio político estratégico que contribuya, no sólo a la consolidación y profundización de la relación birregional, sino a la conformación de un orden mundial más justo.

Las partes acuerdan cuando, además de alcanzar los porcentajes arancelarios y las cuotas de mercado, empezaron a dialogar sobre la base de principios y valores comunes. De

allí que constituye un logro en sí mismo, porque excede a su concreción en el marco económico y comercial.

El acuerdo se presenta, entonces, como una oportunidad para generar crecimiento y empleos para ambas partes; y representa así un ganar-ganar tanto para el Mercosur como para la UE.

Para el Mercosur es un importante acuerdo porque fortalecerá el intercambio con una cuarta parte de la economía global. La UE es el socio comercial y el mayor inversor extranjero del Mercosur. Para nuestro país, en particular, éste implica mayor calidad institucional y mejora para la competitividad de la economía

argentina. Se implementará en forma gradual a fin de garantizar un proceso de adecuación de la economía argentina a la competencia internacional. Además, favorece la integración regional, establece beneficios para las pequeñas y medianas empresas y promueve la atracción de inversiones.

Para la UE es relevante porque confirma su vocación aperturista, siendo el mayor acuerdo comercial que haya celebrado. El objetivo propuesto consiste en eliminar barreras y ayudar a las empresas,

EL ACUERDO PERMITE PROFUNDIZAR EL VÍNCULO ENTRE AMBOS BLOQUES EN MIRAS A DESARROLLAR UN ESPACIO POLÍTICO ESTRATÉGICO.

especialmente a las pequeñas, a exportar más; reforzar los derechos de los trabajadores y garantizar la protección del medio ambiente, alentando a las empresas a actuar de manera responsable y mantener altos estándares de seguridad alimentaria.

Aun cuando en ambos lados hay quienes sostienen que será un logro casi imposible de concretar, no sólo porque las negociaciones se extendieron por varios años y el acuerdo debe ser ratificado por cada uno de los parlamentos de los estados que integran ambos bloques, es un proceso que ya se inició y seguirá avanzando. Seguramente se harán ajustes sobre la marcha, conforme el escenario internacional imperante; pero es un camino que podrá traer consigo beneficios sustanciales como parte de un proceso de integración más inclusivo.

BREVES

Ex COSE FALSIFICABAN TÍTULOS

Ya son 11 los empleados del ex COSE desvinculados por falsificar títulos secundarios. Un nuevo relevamiento de la Dirección General de Escuelas halló documentos apócrifos, por lo que el Ejecutivo declaró nulos esos pases a planta. La investigación comenzó en 2016 cuando la Dirección de Responsabilidad Penal Juvenil, solicitó a la DGE que comprobara la autenticidad de los certificados de estudios

Alimentos FIDEOS Y ACEITE PROHIBIDOS

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) prohibió la venta, distribución y consumo de un lote de pastas y aceites de oliva. Se trata de fideos "Sua Pasta, peso neto 500g, lote 1, fecha de vto: 09/2020, elaborados por Alimentos Fransro S.R.L." Y "Aceite de Oliva, Virgen Extra, marca Marturano, R.N.P.A. N° 04049030, elaborado por Campos Di Fieno SA"

ANSES | PROTECCIÓN SOCIAL

Informan sobre montos de asignación universal por hijo

En la provincia hay 98.983 titulares de la AUH padres o madres que cobran la asignación por entre uno y dos niños, en promedio. El beneficio es para 181.697 menores.

El último aumento de la suba de la Asignación Universal por Hijo y por embarazo para Protección social se dio en marzo (46%) y con este se alcanzó una suma de \$ 2.652.

Según se informó desde la Administración Nacional de Seguridad Social ya se otorgaron los cuatro aumentos anuales y no cabe esperar otro.

Igualmente, solo el 80% de la suma total se cobra mensualmente y el 20% restante (\$ 530,40 por mes) se cobra de forma anual, presentando la "Libreta de Asignación Universal" (se puede descargar y presentar por internet).

Para aquellos padres que cobran por un hijo con discapacidad el monto total alcanza los \$ 8.642. Al igual que en el caso anterior, se cobra por mes es el 80% y para el 20% restante hay que presentar la documentación de la persona

para quien se cobra el beneficio. De acuerdo con los datos oficiales, son 181.697 los niños y adolescentes que reciben el subsidio, entre 360.629 que están en edad de acceder a la ayuda social.

Las asignaciones que se otorgan por Mendoza en promedio se dan por entre 1 y 2 niños

En la provincia hay 98.983 titulares de la AUH (padres o madres que cobran la asignación). Es decir que cada uno de ellos recibe, en promedio, la asignación de 1,8 niños. Cabe aclarar que dentro de los 181.697 chicos beneficiarios, están contemplados 3.705 planes de "Embarazo Universal".

Los números del dinero que destina Anses a Mendoza se completan con los titulares de jubilaciones y pensiones, que alcanzan las 355.311 personas, y los 51.227 titulares de las pen-

LAS CLAVES

Requisitos de los padres y del hijo

Ser argentinos, residir en el país y tener DNI. Si son extranjeros o naturalizados, tener 3 años de residencia y DNI.
Del hijo:
Ser menor de 18 años. No hay límite de edad en caso de hijo con discapacidad.
Ser soltero.

siones no contributivas.

Quiénes la cobran

El padre o madre que viva con los menores que esté en alguna de las siguientes situaciones:
Desocupado.



TRÁMITES. Sede de Anses de ciudad, ubicada en calle Barcala.

Trabajador no registrado (sin aportes).
Trabajador del servicio doméstico.
Monotributista social.
Inscripta en Hacemos Futuro, Manos a la Obra y otros

programas de Trabajo.
El padre o madre a cargo puede cobrar directamente sin contar con el consentimiento del otro padre o madre, presentando el Formulario Madres.

Lima - Cusco Machu Picchu
5 días / 4 noches
USD 563*
Por Persona
Incluye: Traslados / Desayunos
Hotel / Tren / Entrada a MP
No incluye: Aéreos.
+54 261 4231813
www.martur.tur.ar